



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 26
Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Receso correspondiente
al Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 19 de septiembre de 2022

Presidencia de la Diputada Susana Bermúdez Cano

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial de la sala 1 de usos múltiples del Congreso del Estado se reunieron presencial y a distancia mediante herramienta tecnológica las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, en los términos del artículo ochenta y dos, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia de siete diputadas y diputados presencial y a distancia: comprobándose así el quórum legal con la asistencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Briseida Anabel Magdaleno González, Laura Cristina Márquez Alcalá y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas y Gerardo Fernández González. Las diputadas Yulma Rocha Aguilar y Alma Edwviges Alcaraz Hernández se incorporaron a la reunión vía zoom durante el desahogo de los puntos uno y diecisiete del orden del día, respectivamente. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con dieciocho minutos del diecinueve de septiembre de dos mil veintidós. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor el orden del día. -----

Se aprobó por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor, la minuta número veinticinco, levantada con motivo de la reunión celebrada el dieciséis de agosto del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. -----

A continuación, se aprobó por unanimidad de los presentes con seis votos a favor, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de haberse circulado con anticipación. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas en los siguientes términos: **1.** La directora general de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, en la cual se reforman el séptimo párrafo de la fracción XXI del artículo 63, y el tercer párrafo de la fracción VI del artículo 95, y adicionan los párrafos cuarto,



quinto y sexto a la fracción VI del artículo 95, recorriéndose los subsecuentes de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y; la segunda, de la iniciativa de Ley de Asistencia a Víctimas de Coaching Coercitivo, Sectas y Líderes Grupales o Unipersonales que Ejercen Persuasión y Abusos en el Estado de Guanajuato. **2.** La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de cuatro iniciativas; la primera, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primer ordenamiento*; la segunda, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primer ordenamiento*; la tercera, a efecto de reformar el párrafo undécimo y adicionar un párrafo décimo sexto al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y; la cuarta, a efecto de derogar el párrafo cuarto del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **3.** La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, por la que se adiciona un párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y; la segunda, que reforma el artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y el artículo 38 de la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Guanajuato, *en lo que corresponde al primer ordenamiento*. **4.** La abogada general de la Universidad de Guanajuato remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, a efecto de derogar los artículos 220 y 221 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y; la segunda a efecto de reformar diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, *en lo correspondiente al segundo, tercero y quinto ordenamientos*. **5.** La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato, remite opinión consolidada con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a la consulta de la iniciativa a



efecto de derogar los artículos 220 y 221 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, y opinión consolidada con la Secretaría de Salud a la consulta de la iniciativa de Ley de Asistencia a Víctimas de Coaching Coercitivo, Sectas y Líderes Grupales o Unipersonales que Ejercen Persuasión y Abusos en el Estado de Guanajuato, y de reforma al artículo 213 del Código Penal del Estado de Guanajuato, *en lo que corresponde al primer ordenamiento.* **6.** El director general del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primer ordenamiento.* **7.** El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un párrafo décimo segundo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; otorgándose el acuerdo de enterados, se agradecieron las opiniones que serán incorporadas a la revisión al interior de la comisión durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas. **8.** La secretaria ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remiten respuesta a la solicitud de información relacionada con la postulación y elección de jóvenes de 21 años durante los últimos procesos electorales locales; así como la cifra de jóvenes inscritos en la lista nominal en la entidad; dándose el acuerdo de enterados, se agradeció la respuesta a la solicitud de información, que será de suma importancia en los trabajos de dictaminación de ese tema. La diputada presidenta instruyó en consecuencia se incorpore al proyecto de dictamen de la iniciativa de derogación de la fracción II del artículo 110 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **9.** El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado remite la información mensual sobre los Juicios de Amparo del mes de agosto, dándose el acuerdo de enterados, y se agradeció la remisión de la información. **10.** El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 30 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y adicionar una fracción VI al artículo 11, recorriéndose la subsecuente, dos párrafos al artículo 15 y una fracción V al artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primer ordenamiento,* otorgándose el acuerdo de enterados, se agradeció la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

remisión de la información, misma que será analizada al interior de la comisión durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas. -----

A continuación, la diputada presidenta dio cuenta y manifestó que se tenía por radicada la iniciativa suscrita por el Gobernador del Estado a efecto de reformar el párrafo primero del artículo 78 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Enseguida, puso a consideración un proyecto de metodología de estudio y dictamen de la iniciativa, que previamente había sido remitido a las y los diputados vía electrónica, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. Acto seguido, la diputada instruyó a la secretaria técnica dar puntual seguimiento a las acciones ahí enlistadas. -----

Se dispensó la lectura por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor de los quince proyectos de dictamen enlistados en los puntos del cinco al diecinueve del orden del día, toda vez que fueron distribuidos a las diputadas y los diputados previamente a los correos electrónicos por parte de la secretaría técnica. -----

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen de la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a fin de reformar los artículos 20 y 21 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, con el expediente 64378. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. -----

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen de la iniciativa suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adicionar un cuarto párrafo al artículo 108 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, con el ELD 20/LXV-I. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. -----

Acto seguido, se sometió a consideración el proyecto de dictamen de la iniciativa suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a través de la cual se reforman las fracciones I y II del artículo 132 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, con el ELD 22/LXV-I. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. -----



La presidencia, sometió a discusión el proyecto de dictamen de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por la que se reforma el séptimo párrafo de la fracción XXI del artículo 63, y el tercer párrafo de la fracción VI del artículo 95, y se adicionan los párrafos cuarto, quinto y sexto a la fracción VI del artículo 95, recorriéndose los subsecuentes de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, con el ELD 148/LXV-I. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. - - - - -

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen de la iniciativa formulada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un sexto párrafo al artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, recorriéndose en su orden los subsecuentes; así como adicionar la fracción VIII recorriéndose en su orden las subsecuentes, y reformar la fracción IX del artículo 128 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos*, con el ELD 193A/LXV-I. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. - - - - -

A continuación, la presidencia sometió a discusión el proyecto de dictamen de la iniciativa formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el artículo 51 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y los artículos 72 fracción III y 135; así como adicionar los artículos 74 Bis y 74 Ter de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos*, con el ELD 202/LXV-I. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor.

Enseguida, la presidencia sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen de la iniciativa presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, *en lo que corresponde al segundo de los ordenamientos*, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, con el expediente 64153. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. Una vez que se puso a consideración en lo particular, se registró la participación de la diputada Yulma Rocha Aguilar para anunciar su



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

reserva en el Pleno del artículo 26 A del dictamen, una vez lo cual se declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, *en lo que correspondiente a los ordenamientos segundo, tercero y quinto* ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, con el expediente 64595. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. Una vez que se puso a discusión en lo particular, se registró la participación de la diputada Yulma Rocha Aguilar para anunciar su reserva en el Pleno del artículo 170, segundo párrafo del dictamen, una vez lo cual se declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen. –

La presidencia sometió a discusión el proyecto de dictamen de las iniciativas, la primera suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el artículo 24 bis y adicionar una fracción VI al artículo 4, recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; así como reformar los artículos 5 y 48; adicionar el artículo 45 bis y modificar la nomenclatura del Capítulo IV, para que se denomine “De la Perspectiva de Familia y el Fortalecimiento Familiar” de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social *en lo que corresponde al primero de los ordenamientos*, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura y, la segunda formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y el artículo 38 de la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos*, con el expediente 64390 y ELD 147A/LXV-I. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. Se registró la participación de la diputada Yulma Rocha Aguilar para anunciar su reserva en el Pleno del artículo que contenía el dictamen. - - - - -



Enseguida, se sometió a discusión el proyecto de dictamen de la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de Ley de Asistencia a Víctimas de Coaching Coercitivo, Sectas y Líderes Grupales o Unipersonales que Ejercen Persuasión y Abusos en el Estado de Guanajuato, y de reforma al artículo 213 del Código Penal del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos*, con el ELD 152A/LXV-I. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. - - -

Acto continuo, se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen de la iniciativas, la primera suscrita por el diputado Juan Elias Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de reformar la fracción II del artículo 23, y adicionar los artículos 23 Quáter, 23 Quinquies, recorriéndose en su orden el actual artículo 23 Quáter para pasar a ser 23 Sexies, las fracciones XII y XIII del artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, y, la segunda suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se adiciona un artículo 22 BIS y una fracción XII al artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, con el expediente 64299 y ELD 186/LXV-I. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. Puesto a discusión en lo particular, no se registraron reservas, y se declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen. -----

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen de la iniciativa formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de adicionar un artículo 4-I a la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, con el ELD 185/LXV-I. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. -----

Enseguida, se sometió a discusión el proyecto de dictamen de la iniciativa suscrita por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano por la que se reforman los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 22, y se adicionan los artículos 14 bis, 14 ter, 18 bis, 18 ter, 18 quáter, 18 quinquies, 19 bis, 19 ter, 19 quáter, 19 quinquies, 19 sexies y 19 septies de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato; y reforma el artículo 4 fracción V de la Ley de Planeación para el Estado



de Guanajuato, *en la parte que corresponde al segundo de los ordenamientos*, con el ELD 180B/LXV-I. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por mayoría al computarse cinco votos a favor y dos votos en contra. -----

Acto seguido, se sometió a discusión el proyecto de dictamen de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos*, con el ELD 245A/LXV-I. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por mayoría al computarse seis votos a favor y un voto en contra. -----

A continuación, la presidencia sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen de las iniciativas, la primera formulada por el ayuntamiento de León, Gto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en lo que corresponde al primer ordenamiento*, la segunda suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adiciona un párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la tercera formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de derogar la fracción II del artículo 110 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y, la cuarta formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar el segundo párrafo del artículo 9 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, con los ELD 143A/LXV-I, ELD 156/LXV-I, ELD 10/LXV-I y ELD 126/LXV-I. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. Puesto a discusión en lo particular, se registró la participación de la diputada Yulma Rocha Aguilar para anunciar la reserva del artículo 9 en el Pleno del dictamen, concluida la intervención se declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Aprobados los dictámenes la diputada presidenta instruyó su remisión y *disposición* de la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fueran agendados en la sesión ordinaria que correspondiera, previamente suscritos por firma autógrafa o electrónica. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión en modalidad híbrida a las diez horas con cincuenta y dos minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.

Doy fe. -----

Susana Bermúdez Cano
Diputada Presidenta

Briseida Anabel Magdaleno González
Diputada Secretaria

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	32665
Asunto:	Minuta número 26
Descripción:	Se remite minuta número 26 aprobada en la reunión del día de hoy de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.
Destinatarios:	SUSANA BERMUDEZ CANO - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato BRISEIDA ANABEL MAGDALENO GONZALEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_143_20220926093444122_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	DIANA MANUELA TORRES ARIAS	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.06.39	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 02:34:59 p. m. - 26/09/2022 09:34:59 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	42-c9-64-28-91-f7-8f-37-5b-6a-45-52-19-95-1d-b9-53-92-b5-2c-3f-36-57-ef-a8-fc-80-96-de-31-67-e2-ea-4e-23-b5-42-c9-45-03-e0-5e-9c-70-5c-9c-ec-36-ba-cd-8c-00-7e-ca-d8-c7-00-42-ef-e5-e3-c6-76-ed-19-e1-6a-86-e0-66-42-92-f8-04-47-61-40-67-23-50-1a-5c-6b-8c-d5-9c-36-f2-09-03-af-7e-09-c7-8f-37-1f-d6-fa-b7-0e-cf-f0-74-d1-26-8e-4b-f1-da-d2-48-1b-ba-12-58-01-dc-60-78-b4-34-0f-0f-b5-32-50-a3-c3-3f-04-7c-db-4a-39-43-1c-d4-b1-25-c5-fe-ad-23-b2-8f-88-9b-4f-97-b1-a1-63-10-80-21-7e-18-0f-67-1d-1a-a0-78-e0-a7-86-a7-98-29-63-8d-07-a1-94-9f-48-1c-35-ec-61-6b-72-87-e6-57-94-0f-d9-11-ca-06-1f-b0-e1-77-bc-dd-8d-b4-c7-59-42-55-2e-b3-07-5c-b2-5a-74-f4-af-8a-5c-c8-2b-71-4e-b4-10-1a-39-71-bf-f0-9a-9f-b1-b1-01-f6-53-ab-22-85-bb-da-9a-1b-05-be-e6-78-4a-85-cd-a9-b2-a8-f0-4b-f9-8f-a1-b5		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 02:35:39 p. m. - 26/09/2022 09:35:39 a. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 02:35:39 p. m. - 26/09/2022 09:35:39 a. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	637997817398399633
Datos Estampillados:	DkJY+XNDhurqairoAasi6/AaJYs=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	283805059
Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 02:35:41 p. m. - 26/09/2022 09:35:41 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	BRISEIDA ANABEL MAGDALENO GONZALEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.06.06	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 02:42:59 p. m. - 26/09/2022 09:42:59 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	d3-5b-cd-0d-28-c7-0f-88-43-c4-e7-7d-29-ca-a2-ce-e1-4d-7d-ce-4c-6e-c6-13-bd-e3-ab-42-19-f0-30-06-3a-df-f0-1a-d3-92-3e-98-4d-69-0d-75-00-ee-a1-80-f2-2c-0f-fc-17-fd-3d-7d-9f-52-4f-2b-10-d9-5e-ce-cd-95-0e-40-d6-fe-6b-26-01-f2-db-f1-94-34-48-72-0e-25-dc-2e-04-cd-28-bd-bd-51-b2-1c-4f-6e-88-a2-fc-6b-9d-62-65-42-96-9d-8a-66-64-08-14-a7-03-dd-ea-a6-ba-fe-86-22-81-a2-7c-16-d6-b8-2c-3d-1c-28-d5-dd-6a-91-0d-0b-ae-ce-9f-8a-a4-d4-a9-81-71-0a-f7-cd-4c-10-4d-1b-38-f7-0c-ee-0c-e0-71-85-81-35-5d-54-87-1b-9c-b1-5e-22-8c-d9-b9-32-5e-fc-4c-22-af-84-b9-48-27-70-2d-fc-57-2a-a7-42-48-70-c1-d7-60-c3-8e-0d-4a-69-91-c5-86-6e-d1-b3-96-da-95-d3-ca-37-b5-bc-cc-bc-74-7c-d7-7b-9e-58-c9-18-cb-2b-9d-17-1b-75-8a-05-84-4f-24-0b-54-74-8d-18-04-a4-48-e7-f7-60-95-5d-ba-c5-1c-18-88-a4-64-43-d3-cc		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 02:43:43 p. m. - 26/09/2022 09:43:43 a. m.
Nombre	Servicio OCSP de la AC del Poder

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 02:43:44 p. m. - 26/09/2022 09:43:44 a. m.
Nombre Emisor	Advantage Security PSC Estampado

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	283805320
Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 02:43:45 p. m. - 26/09/2022 09:43:45 a. m.

Respondedor:	Legislativo del Estado de Guanajuato	de Respuesta TSP:	de Tiempo 1	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Número de Serie:	2c
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	637997822240902130		
		Datos Estampillados:	u5iNnAhmez/gr1dTuh4pR2MJm5Q=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	SUSANA BERMUDEZ CANO	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.91	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 04:00:01 p. m. - 26/09/2022 11:00:01 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	6d-16-77-09-82-e4-92-de-ed-90-7a-83-26-f5-dc-b6-1c-09-c0-90-bd-4b-38-13-ce-0a-b0-3a-36-98-fc-eb-a4-8e-66-c9-95-4b-b4-a0-76-d0-67-9d-23-c3-37-4c-d3-1f-65-ec-62-7f-e8-6c-8e-50-9f-ac-ce-c3-f9-15-8f-80-c5-21-ad-e9-82-24-7a-1a-25-bc-a3-03-34-45-bf-ab-4d-02-2e-cc-fe-ce-8c-a9-7e-8f-31-e5-98-28-38-af-7c-51-47-e4-03-b2-b3-7a-9a-dd-37-ed-1b-9c-50-bf-66-f8-1c-6e-cd-31-39-98-35-dd-fa-2f-0e-82-e3-fe-7e-00-30-99-6b-34-0b-3e-89-e3-42-2a-62-59-47-27-51-42-42-f5-bc-da-9d-0b-f5-f6-39-08-f9-4e-e1-2e-d3-28-03-31-6c-68-d4-e1-e8-1e-b3-fd-70-be-a7-b9-b9-a1-28-d0-17-31-9a-33-7d-b8-fc-2b-44-c6-6b-11-b3-aa-5b-a2-71-b6-1b-35-1c-c0-e7-de-5c-6c-10-0e-a5-84-5d-dd-ba-73-5d-f2-34-98-d2-91-0d-3c-0f-61-03-6a-2c-91-02-4f-1b-d9-62-fe-8c-42-65-da-6b-79-aa-4a-17-02-42-9d-6c-1f-26-52-0a-60-f8-33		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 04:00:42 p. m. - 26/09/2022 11:00:42 a. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 04:00:42 p. m. - 26/09/2022 11:00:42 a. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	637997868423886437
Datos Estampillados:	jPUvKD9UARLO8ZW1bDOpBoi5umc =

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	283808716
Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 04:00:43 p. m. - 26/09/2022 11:00:43 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato